Oficina de Partes

61733

resolucion_exenta

Instituto Nacional de Estadísticas · Chile

DIVISIÓN JURÍDICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
OFICINA DE PARTES
07 DIC 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

AUTORIZA PAGO A "SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR" POR SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5954

SANTIAGO, 07 DIC 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.374, de 1970, que crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto N° 1.062, de 1970, del Ministerio de Economía, que aprobó el Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; en el DFL N° 7.912 que organiza las Secretarías del Estado; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en la Resolución Exenta N° 5.393, de 30 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Estadísticas, que delega la facultad de firma por orden del Director Nacional en los funcionarios que indica; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Nacional de Estadísticas, en cumplimiento de la normativa aplicable, requirió publicar en el Diario Oficial, el día 03 de octubre de 2016, el Decreto Supremo N° 81 que aprueba Plan Nacional de Recopilación Estadística para los años 2014-2015.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, letra e) del DFL N° 7.912, del Ministerio del Interior, vigente de conformidad a lo preceptuado por la Ley N° 20.502, compete al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumir la edición, publicación y distribución del Diario Oficial, en tanto bien intangible del Estado de Chile y cuya finalidad es garantizar la certeza jurídica de las leyes, decretos y otras actuaciones públicas.

3. Que, el Diario Oficial, es el único medio de publicación oficial de las leyes, resoluciones, decretos y otras normas emanadas de los órganos del Estado y de las normas jurídicas que rigen al país.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
ABOGADO
DIVISIÓN
JURÍDICA
SANTIAGO

4. Que, cabe precisar que el artículo 3°, letra b), de la citada Ley N° 19.886, dispone que quedan excluidos de su aplicación *"Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del decreto ley Nº 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones"*.

RESUELVO:

1° AUTORÍZASE el pago de la factura electrónica N° 29843, de la Subsecretaría del Interior, RUT Nº 60.501.000-8, por la suma de **$242.161.- (doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y un pesos) IVA incluido**, por el servicio de publicación en el Diario Oficial el día 03 de octubre de 2016, del Decreto Supremo N° 81, de fecha 14 de junio de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba Plan Nacional de Recopilación Estadística para los años 2014-2015.

2° IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, al presupuesto vigente del INE para el año 2016, al siguiente clasificador presupuestario:

SUBTITULO	**22**	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**
Ítem.	07	Publicidad y Difusión.
Asig.	001	Servicios de Publicidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - CHILE - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

RAMON LUIS GUTIÉRREZ PRADO
Subdirector Administrativo

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS DIVISION JURIDICA

PSD/IPC/GGH
Distribución:
- Subdirección Administrativa
- División Jurídica
- Depto. Gestión Financiera
- Depto. de Logística y Servicios
- Subdepto. de Abastecimiento
- Subdepto. Oficina de Partes

IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Departamento de Gestión Financiera
Subdepartamento Presupuesto

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	22.01.001
MONTO	$242.161

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Departamento de Gestión Financiera JEFE

Jefe Dpto. Gestión Financiera

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 1013

CHECK LIST DE RESOLUCIÓN

N° RESOLUCIÓN	
N° Solicitud de Compra	1421
N° Ordinario Interno	2088

Licitación		**Acuerdo Comp**		**Res Contrato**	
Trato Directo		**Res Adjudica**		**Gran Compra**	
Autoriza Pago	✓	**Res Selecciona**		**Anexo Contrato**	

DOCUMENTOS ADJUNTOS

	Aba	LyS	DJ	Aba	LyS	GF	DJ	SdA	DN	OP
Solicitud de Compra	✓	✓	✓							
Certificado Presupuestario	✓	✓	✓							
Bases Técnicas										
Aspectos a Considerar en Bases Administrativas										
Términos de Referencia										
Informe Abastecimiento										
Informe Contraparte Técnica										
Presupuesto de la Empresa										
Certificado Habilidad Proveedor										
Anexos Administrativos										
Copia del Convenio Marco										
Ordinario Interno										
Informe de Adjudicación										
Contrato										
Intención de Compra										
Res aprueba Gran Compra										
Otros Fotocopia Factura										

***Las fechas indicadas son las de salida de la Resolución**

Abastecimiento	Firma		Fecha	25/11/16
Logística y Servicios	Firma		Fecha	25/11/2016
División Jurídica	Firma		Fecha	28 NOV 2016
Abastecimiento	Firma		Fecha	
Logística y Servicios	Firma		Fecha	
Gestión Financiera	Firma		Fecha	
División Jurídica	Firma		Fecha	
Subdirección Administrativa	Firma		Fecha	
Dirección Nacional	Firma		Fecha	
Oficina de Partes	Firma		Fecha	

Instituto Nacional de Estadísticas · Chile

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Logística y Servicios
Subdepartamento de Abastecimiento

ORD. INT. Nº 2089 /

ANT.: Solicitud de Compra Nº 1921/2016.
MAT.: Solicita autorización de gastos por servicio de publicación en Diario Oficial Decreto N°81.

SANTIAGO, 28 NOV. 2016

A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

DE : DEPARTAMENTO LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Por medio del presente, agradeceré Resolucion de aprobación de gastos por concepto de servicio de publicación en Diario Oficial Decreto N°81.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de compra
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Copia Factura N° 29843
- Carta para publicación

Saluda atentamente a usted,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA Y SERVICIOS JEFA
SANTIAGO

INELIA ALEJANDRA PALMA CORNEJO
Jefa Departamento Logística y Servicios

RECIBIDO
28 NOV 2016
DIVISIÓN JURÍDICA INE

PSA/chch
Distribución
- División Jurídica
- Departamento Logística y Servicios
- Subdepartamento Abastecimiento

C/24

Instituto Nacional de Estadísticas - Chile	**SOLICITUD DE COMPRA**	Código: R4-P1-SCCP Nº Versión: 7.0 Fecha de versión: 01/04/2016 Página 1 de 1

FECHA SOLICITUD:	*10-11-2016*	USO INTERNO SUBDEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO	
SUBDIRECCIÓN:	*Dirección_Nacional*	Nº SOLICITUD:	1921
DEPARTAMENTO / UNIDAD:	*Gabinete de la Dirección*	FECHA RECEPCIÓN	
SUBDEPARTAMENTO / SECCIÓN:		CENTRO DE COSTOS	
PERSONA QUE ELABORA LA SOLICITUD:		PRODUCTO, PROGRAMA, CONVENIO Y/O PROYECTO	
DEPENDENCIA DE RECEPCIÓN:			
JUSTIFICACIÓN:	*Se requiere regularizar proceso de publicacion en Diario Oficial decreto N° 81*		

DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS SOLICITADOS				VALORIZACIÓN	USO INTERNO
CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL (CON IVA)	CUENTA PRESUPUESTARIA
1	UNIDAD	PUBLICACION	SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIO OFICICIAL	242.161	
			DECRETO N° 81		
				$ 242.161	VALORIZACIÓN
					US$
					FECHA

USO DEL USUARIO

OBSERVACIONES GENERALES:

ELABORÓ		REVISÓ Jefe(a) de Proyecto/Departamento/Subdepartamento		AUTORIZÓ Jefe(a) de Gabinete / Subdirector(a)	
Nombre:		*Nombre:*		*Nombre:*	Paulina Salas
Fecha:		*Fecha:*		*Fecha:*	14 NOV. 2016

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SANTIAGO JEFE DE GABINETE DIRECCION NACIONAL

USO SUBDEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MONTO DE COMPRA $

OBSERVACIONES GENERALES:

I.N.E. PRESUPUESTO 15 NOV 2016 RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SUBDEPTO ABASTECIMIENTOS JEFA

Jefe(a) Subdepartamento de Abastecimiento

Para conocer el estado de su solicitud, favor comunicarse con Claudia Dinamarca al anexo 4224

Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

N° 1918-16

EJERCICIO PRESUPUESTARIO		2016
FECHA CERTIFICADO	:	15-11-2016 17:46:26
ORDEN DE COMPRA	:	

SOLICITUD DE COMPRA	: 1921-16
PROGRAMA	: (P1)
SUBTITULO	22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
CENTRO DE COSTO	SUBDEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO (P1)
UNIDAD DEMANDANTE (SIGFE)	DIRECCION NACIONAL GABINETE

22.07.001 - PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - SERVICIOS DE PUBLICIDAD -

CANT.	PRODUCTO O SERVICIO	VALOR
1	PUBLICACION DIARIO OFICIAL - SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIA DECRETO N°81.	203.497,00

SUBTOTAL NETO	$ 203.497,00
NETO	203.497,00
DESCUENTOS	0,00
IVA	38.664,00
AJUSTE	0,00
GASTO COMPROMETIDO	242.161,00

RECIBIDO
Lo.13
17 NOV 2016
SUBDEPTO. ABASTECIMIENTO

JGF / JSP / AP / ECDP

Fecha/Hora Impresión
15-11-2016
17:48:48

Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

N° 1918-16

TOTAL GASTO COMPROMETIDO	**$ 242.161,00**

OBSERVACIONES

ANALISTA CONTROL PRESUPUESTARIO (ECDP)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS ANALISTA PRESUPUESTO

ANALISTA CONTROL PRESUPUESTARIO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Subdepto. Presupuesto COORDINADORA

JEFA SUBDEPTO. PRESUPUESTO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Departamento de gestión Financiera JEFE

JEFE DEPTO. GESTIÓN FINANCIERA

JGF / JSP / AP / ECDP

Fecha/Hora Impresión
15-11-2016
17:48:48

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

OF/278

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
Nº 29843

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	FECHA:	SANTIAGO, 17/10/2016
R.U.T.:	60.703.000-6		
DIRECCION:	AV.BULNES 418	COND. VTA	Crédito 30 dias
COMUNA:	Santiago	VENCE:	16/11/2016
GIRO:	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
DONGD	DECRETO N°81 PUBLICADO EL 03/10/2016 CM.49 CVE: 1118616 SECCION I	1	203,497	203,497

Oficina de Partes

INE

57768

pago_proveedores

SUBDEPARTAMENTO DE PARTES
Y REGISTROS
INE

DISTRIBUCION: Abastecimiento

FECHA: 08 NOV 2016

NETO	203,497
EXENTO	
IVA (19%)	38,664
TOTAL	242,161

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS

Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____
Recinto: _____ RUT: _____
Fecha: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del articulo 4º la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderia(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

F/29843 (601193)

1118616

Gobierno de Chile

CARTA Nº 279

SANTIAGO, 27 SEPTIEMBRE 2016

SEÑOR
DIRECTOR DIARIO OFICIAL
PRESENTE :

SOLICITO A UD. PUBLICAR DECRETO SUPREMO CON ALCANCE Nº 81 DEL 14 JUNIO 2016, PUBLICAR CON CARGO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) PUBLICAR EL DIA 01 OCTUBRE 2016.

03

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
OFICIAL DE PARTES
CHILE

A CIFUENTES MELLA
Jefa Oficina de Partes
Subsecretaria de Economía
Y Empresas de Menor Tamaño

089

DOE
EL BANCO DE INFORMACIÓN DE CHILE

Miércoles, 9 de noviembre de 2016

Indice

Haga click para ver las últimas:
- Leyes
- DL
- DFL
- Decretos
- Resoluciones
- Otras Normas
- Todas

Buscar por

Tipo: Seleccionar

Nº

Organismo: Seleccionar

Fecha de Publicación
desde: Día Mes Año
hasta: Día Mes Año

Palabra en el Título

Buscar

Total coincidencias: 30

1 | 2 |

Tipo	Nº norma	Organismo	Fecha	Título	
Decreto	11	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	03-10-2016	Decreto número 11, de 2016.- Nombra Secretario Regional Ministerial de Gobierno a don Víctor Orlando Flores Dañobeytia	ver
Decreto	14	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	03-10-2016	Decreto número 14, de 2016.- Nombra directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile	ver
Decreto	81	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	03-10-2016	Decreto número 81, de 2016.- Aprueba Plan Nacional de Recopilación Estadística para los años 2014 y 2015	ver
Decreto	7	MINISTERIO DE AGRICULTURA	03-10-2016	Decreto número 7, de 2016.- Establece Tabla de Costos para el año 2016, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del Sistema de Incentivo para Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	ver